



NOMBRA COMISION DE OBRA PARA RECEPCION PROVISORIA EL PROYECTO "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL".

HUÉPIL, 06 de Noviembre del 2019.

DECRETO : 3775 /2019 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante RESOLUCION EXENTA. N° 938/2019 DE 15.04.2019 GORE.
e) La Licitación Pública ID 3303-7-LP19, denominada "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2196 de fecha 21.06.2019.
f) El Decreto Alcaldicio N° 2470 de fecha 12.07.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL", adjudicado a la Empresa Constructora Santa Sofia SPA. RUT. [redacted] por un monto de \$ 47.299.710. más IVA.
g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 19 de Julio del 2019.
i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL".
j) El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 01.07.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Ru [redacted] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
k) Carta de la empresa Santa Sofia de fecha 10.10.2019 solicita aumento plazo de 20 días del proyecto proyecto "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL".
l) El Decreto Alcaldicio N° 3478 de fecha 10.10.2019 nombra comisión técnica para aumento plazo de obras del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL".
m) Acta de Comisión de fecha 11.10.2019 que aprueba aumento plazo de 20 días del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL".
n) Garantía vigente de fiel cumplimiento 15.02.2019 Multivial N° 6172web por un monto de \$5.628.666. del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL".
o) El Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 15.10.2019 aprueba acta comisión para aumento plazo 20 días de obras del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL".
p) Carta de la empresa Santa Sofia de fecha 05.11.2019, solicita recepción provisoria del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL".

DECRETO :

- 1. NOMBRESE comisión Técnico para recepción provisoria de Obras del proyecto denominado "REPOSICION MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL". se designa a los funcionarios:

\*Director de Obras (S)
\*Director de Secplan

NOTIFIQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
Secretaría Municipal
Expediente del proyecto
Archivo D.O.M.
SECRETARÍA DE OBRAS
FJA/GEPL/FHS/ybb

